



ACTA N° 011-2021-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día lunes, 29 de noviembre de 2021, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, según Convocatoria N° 011-2021-CU-SE-UNAP, presidida por don Rodil Tello Espinoza, Rector de la UNAP.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Acto seguido, se procedió con llamar lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de ocho (8) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - director de la Escuela de Postgrado
5. **Felicia Díaz Jarama** - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Richer Ríos Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
7. **Ángel Enrique López Rojas** - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
8. **César Augusto Soplin Bosmediano** - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Se deja constancia la inasistencia de don **Porfirio Rafael Tello Villacorta** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y don **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y doña **Paola Alexandra Tello Morales** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, todos miembros del Consejo Universitario.

Acto seguido, don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria de fecha jueves, 25 de noviembre de 2021, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

I. DESPACHO:

- 1.1. Carta N° 002-2021-CU
Retiro excepcional de cursos con notas del 00 al 05 del Semestre Académico 2021 - I
- 1.2. Carta N° 003-2021-CU
Amnistía Académica 2021-II
- 1.3. Oficio N° 245-2021-OAJ-UNAP
Apreciación y situación actualizada de inteligencia de los terrenos de la UNAP, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas en la Ciudad de Nauta

II. INFORMES:

- Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, informa al Consejo Universitario, respecto a las invasiones de terrenos de propiedad de la UNAP; pues esta situación viene ocurriendo hace por mucho tiempo, hace poco se invadió los terrenos donde funciona la facultad de Ingeniería Química, pese a que ese terreno tiene cerco, pero la vigilancia es insuficiente y de ello la gente se aprovecha, logramos que la policía los desaloje, pero ello no significa que, no volverán a intentar invadir nuevamente, por eso debemos tomar todas las acciones respectivas para sanear legalmente los terrenos de la UNAP, y que ello este registrado en los Registros Públicos, a efectos de gestionar a nivel central la construcción de la Ciudad Universitaria Ecológica de la Amazonía.



Asimismo, informa las acciones realizadas en su viaje a la ciudad de Lima, donde tuvo una reunión con todos los rectores de las universidades amazónicas, donde se suscribió un memorando de entendimiento entre todos, a fin de unir criterios y fortalecer el tema de investigación, materia académica, movilidad estudiantil, pasantía de docentes entre otros temas, con la visión de mejorar la calidad de enseñanza en nuestras universidades.

Por otro lado, manifiesta que la Universidad Privada Norbert Wiener S.A., la Universidad Nacional de Ucayali, la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acordaron la creación de Bio Centro de investigación, con la finalidad de buscar soluciones científicas innovadoras para la salud, tales como producción de fármacos basados en productos animales y vegetales.

Finalmente, expresa que se a tenido reunión de coordinación con directivos del MINEDU, donde se tocó la posibilidad de creación nuevas facultades académicas, teniendo en consideración que la UNAP es la única universidad licenciada en la región Loreto, por lo cual se necesita crea más oportunidades a favor de los jóvenes que anualmente egresan de la secundaria, para ello se debe iniciar con estudio de mercado, analizar el tema de infraestructura, así como la evaluación de profesionales que enseñarían en estas nuevas facultades académicas.

III. ORDEN DEL DÍA:



- 4.1 Carta N° 002-2021-CU
Retiro excepcional de cursos con notas del 00 al 05 del Semestre Académico 2021 - I
- 4.2 Carta N° 003-2021-CU
Amnistía Académica 2021-II
- 4.3 Oficio N° 245-2021-OAJ-UNAP
Apreciación y situación actualizada de inteligencia de los terrenos de la UNAP, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas en la Ciudad de Nauta

IV. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Retiro excepcional de cursos con notas de 00 al 05 del Semestre Académico 2021-I y Amnistía Académica 2021-II

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto solicita a don César Augusto Soplín Bosmediano - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, miembro del Consejo Universitario se sirva sustentar sus pedidos señalados precedentemente; por los cuales manifiesta lo siguiente motivos:

- Que, en estos últimos tiempos el desasosiego. La crisis sanitaria y económica; conllevó a que la gran mayoría de estudiantes de la universidad tengan a uno o más familiares fallecidos y golpeados por la crisis económica a nivel local/Iquitos.
 - Los estudiantes de la UNAP tuvieron que afrontar el inicio del Semestre 2021-I con carencias Tecnológicas y economías y a pesar de ello, la voluntad de aprender y salir adelante no generó cambio alguno en la actitud de ciertos docentes faltos en sentidos común y humanitarios sobre los estudiantes.
- Tales casos involucran a ciertos docentes que no tuvieron la menor comprensión sobre los problemas de conectividad y la solución a los hechos estriba en echar la culpa al estudiante.
- Además, se tiene conocimiento que algunos docentes no permiten el ingreso a las aulas virtuales del Meet y Zoom, cuando se tienen retrasos menores o igual a 10 minutos. Tal bloqueo al aula virtual, perjudica a los estuantes sin opción a reclamo.
- Teniendo como principio como el fin superior de la universidad son los estudiantes, como lo estipula la Ley N° 30220 – Ley universitaria, que significa el no perjudicar a los miles de estuantes en tiempos de desosiego e incertidumbre.
 - Finalmente manifiesta que existe precedentes respecto a los retiros excepcionales de cursos y semestres en las gestiones anteriores.

Sobre el presente punto don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector Académico, manifiesta que lo solicitado resulta improcedente, por que no podemos estar en este plan, casi todos los semestres se viene aprobando esta situación lo que significa que se tiene que estar modificando nuevamente el Calendario Académico aprobado, a qui quiero llamar a la reflexión a los estudiantes, a que



tomen en serio sus estudios, no podemos estar en esta situación, con ello ya perdemos credibilidad como universidad; efectivamente existen algunos inconvenientes tecnológicos y otros, pero debemos afrontar con responsabilidad y hacer sacrificios para que no salgan perjudicados en sus estudios.

Ante dichas circunstancias, don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, propone se conforme una comisión central para elaborar un informe académico sobre estos puntos, por lo que somete a votación, se los cuales se obtuvo el siguiente resultado: **A favor = 8, En contra = 0, Abstenciones = 0**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO: 01

1.1. Conformar la Comisión Central para elaborar el informe académico sobre retiro excepcional y amnistía para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Guillermina Elisa Gonzales Mera
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Presidenta |
| • Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Miembro |
| • Carlos Gonzalez Aspajo
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) | Miembro |
| • Peter Gabriel Inga Inuma
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Miembro del Consejo Universitario | Miembro |

1.2. Establecer que la Comisión tiene treinta (30) días calendario a partir de la notificación, para presentar el informe correspondiente.

SEGUNDO PUNTO:

Estado situacional de los terrenos de propiedad de la UNAP, ubicados en el distrito de San Juan Bautista: Zungarococha, Nina Rumi, Puerto Almendras, Llanchama, Santo Tomas y los terrenos de la Facultad Ingeniería de Sistemas e Informática, ubicados en la ciudad de Nauta

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto, autoriza a don Isidro Hugo Baños Castro, Asesor Externo y don Rafael Murrieta Machado, Especialista en Seguridad e Inteligencias, ambos contratados por la UNAP, procedan a dar cuenta la situación actual de los terrenos de la Facultad de Ingeniería Química de propiedad de la UNAP, en la zona del distrito de San Juan Bautista; así como de los terrenos de la facultad de Ingeniería de sistemas e Informática en la ciudad de Nauta, quienes procedieron con informar lo siguiente:

INFORMACIÓN SOBRE EL TERRENO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA:

- Que, con fecha 25 de marzo de 2021, un grupo de 189 personas pertenecientes al crimen organizado (invasores y usurpadores), ingresaron a los terrenos de la Facultad de Ingeniería Química, de la UNAP, ubicado cerca al caserío Santo Tomas, apropiándose de un aproximado de tres hectáreas de terreno cerrado en su totalidad de material noble, ocasionando el destroz total del muro perimétrico y distintos módulos construidos dentro de dicho terreno, posteriormente fueron desalojados para luego invadir nuevamente estos terrenos.
- Por acciones de inteligencia se conoce que dichas invasiones vienen siendo liderados por la persona de Saturno Carmen Baylo, (a) "Saturdino", "Baylon" o "Billy", quien registra antecedentes policiales y penales por los delitos de crimen organizado, (invasión de la propiedad privada, alteración del orden público, en agravio del Estado y de personas naturales).

ACCIONES REALIZADAS:

- El 22 y 23 de octubre de 2021, se visitó los terrenos antes indicados de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, donde se pudo notar el levantamiento de viviendas de material rústico en su totalidad del terreno.
- También se pudo observar la existencia de una lotización ordenadas con sus respectivas vías de acceso.



- Se coordinó con la empresa de electro oriente a fin de que esta Institución se abstenga de proporcionar el alumbrado a dichos terrenos.
- Se habría identificado plenamente al autor intelectual de las distintas invasiones del sector de Santo Tomas, Santa Clara y entre las que se encuentran los terrenos de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, la persona de Saturdino Carmen Baylon.

CONCLUSIONES:

- Los terrenos de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, ubicados en el sector de Santo Tomas, en su totalidad se encuentran invadidos.
- El muro perimetral de dichos terrenos en su totalidad, a sí como los módulos construidos fueron destruidos, por los invasores ocasionando un gran perjuicio económico en agravio de la UNAP.
- Se identificó plenamente al cabecilla de la organización criminal "los usurpadores de San Juan", como la persona de Saturdino Carmen Baylon.
- Se pudo constatar la venta de lotes de terrenos en dicho lugar invadido.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda se tomen las acciones legales pertinentes del caso, en forma inmediata por parte de las autoridades de la UNAP, Fiscalía y PNP, a fin de salvaguardar y/o cautelar los intereses de la UNAP.
- Las autoridades de la UNAP, a adopten las acciones correctivas a fin de solicitar en forma inmediata para posible recuperación de los terrenos invadidos.
- Se continúe con el trabajo de seguridad e inteligencia a fin de orientar, identificar y neutralizar y/o prevenir actos de invasión en dichos terrenos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL TERRENO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAPTISTA:

- Del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2021, se realizó acciones de inteligencia y la verificación In Situ de los terrenos de la Facultad de Ingeniería química de la UNAP, denominado y fundado por los invasores AA. HH. "San Agustín", en donde se pudo constatar que dichos terrenos en su totalidad se encuentran construidas viviendas de material rustico.
- Con esta misma acción se pudo notar plenamente que dichos terrenos invadidos ya cuentan desde hace seis días con fluido eléctrico global con el consentimiento de electro oriente, abe recalcar que los mismos no cuentan con fluido independiente toda vez que no cuentan con resolución de reconocimiento Municipal alguna, para acceder al fluido eléctrico propio por vivienda.
 - Por información confidencial se sabe que muchas de estas viviendas contarían con agua potable, al parecer sin la autorización de Seda Loreto, toda vez que se pudo constatar que existen redes de tubería de agua potable al parecer clandestino.
 - También se pudo notar que dichos terrenos usurpados y que en su totalidad están construidos viviendas de material rústico entre casa, casuchas y covachas, todas de material rústico y que en un elevado porcentaje se encuentran abandonados por sus supuestos propietarios.
 - De otro lado, se conoce que las personas que invadieron dichos terrenos encabezados por Saturdino Carmen Baylon, vienen negociando dichos terrenos a un precio que oscila entre los S/ 4,000.00 a S/ 5,000.00 soles, y que cada uno de sus familiares y ellos mismos cuentan hasta con cinco lotes cada uno para ser vendidos.

ACCIONES REALIZADAS:

- El equipo de seguridad e Inteligencia de la UNAP, realizó visita a dichos terrenos, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería química de la UNAP, donde se pudo constatar que en su totalidad dichos terrenos se encuentran con viviendas de material rustico
- Se pudo constatar In Situ que los terrenos antes indicados ya cuentan con servicio de luz global, al parecer con consentimiento de electro oriente.
 - Se pudo constatar In Situ que los terrenos antes indicados varias viviendas ya cuentan con el servicio de agua potable al parecer sin el consentimiento de Seda Loreto.
 - Dichos terrenos invadidos cuentan con el nombre de AA.HHG. "San Agustín" aún no reconocido por el Municipio de San Juan.

CONCLUSIONES:

- Los terrenos de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, ubicados en el sector de Santo Tomas, en su totalidad se encuentran invadidos.



- El muro perimetral de dichos terrenos en su totalidad, a sí como los módulos construidos fueron destruidos, por los invasores ocasionando un gran perjuicio económico en agravio de la UNAP.
- Se identificó plenamente al cabecilla de la organización criminal "los usurpadores de San Juan", como la persona de Saturdino Carmen Baylon.
- Se pudo constatar la venta de lotes de terrenos en dicho lugar invadido, toda vez que a los suscritos les fueron ofrecidos al precio módico de S/ 4,0000.00 a S/ 5,000.00 soles, por las medidas de 5 X 20m y de 5 X 25 m.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda se tomen las acciones legales pertinentes del caso, en forma inmediata por parte de las autoridades de la UNAP, Fiscalía y PNP, a fin de salvaguardar y/o cautelar los intereses de la UNAP.
- Que, en dichos terrenos invadidos de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, se tomen acciones legales en forma inmediata en coordinación con la PNP y la Fiscalía de Turno a finde que ejecute el desalojo respectivo.
- El equipo de la UNAP, realice el saneamiento inmediato del total de estos terrenos.
- Se recomienda que la UNAP, realice acciones inmediatas con la finalidad de desalojar a los invasores de este terreno, toda vez que en la actualidad de un 20 al 30% del total de viviendas, son habitadas y el resto se encuentran lotizadas y a la venta del mejor postor.

INFORMACIÓN SOBRE EL TERRENO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA CIUDAD DE NAUTA:

- Por razones de inteligencia, se conoce que en la actualidad varios de los terrenos de la UNAP, desde épocas atrás fueron invadidos, y actualmente vienen siendo invadidos y en todo caso se encuentran en amenazas de inacción por partes de personas desconocidas vinculados al tráfico de terreno y pertenecientes al crimen organizado quienes aducen ser personas que no cuentan con terreno para poder vivir o en otros casos son agregados en otros domicilios.
- Bajo esta modalidad estos delincuentes organizados vienen invadiendo terrenos muy en particular del Estado, toda vez que aducen que dichas propiedades no cuentan con documentación alguna o en todo caso no están saneados ante los registros Públicos, siendo una de las víctimas de estos facinerosos los terrenos de la UNAP.
- Esta modalidad delincencial se viene presentando a nivel nacional, muy en particular en la Región Loreto, ya que estos delincuentes invaden terrenos con la finalidad de vender u ofertar al mejor postor ante la lentitud e ineficiencia de las autoridades judiciales y muchas veces la falta de criterio para los trabajos de inteligencia por parte de la PNP, con la identificación, ubicación y captura de estos delincuentes, y ponerlos en buen recaudo a los autores de la comisión de este delito.

ACCIONES REALIZADAS:

- El 7 de noviembre de 2021, se realizó acciones de inteligencia con la verificación y constatación In Situ de los terrenos de la facultad de Ingeniería de sistemas e Informática de la UNAP, ubicado en el pasaje Cardozo con calle las castañas en la provincia de Nauta.
- Asimismo, se pudo notar que parte del cerco lateral derecho no tiene pared hasta el lindero, toda vez que en épocas anteriores parte de esta fue destruida, por invasores de parte de dichos terrenos y que los mismos fueron desalojados.
- De igual forma dichos terrenos se encuentran en su totalidad descuidados toda vez que no recibe el mantenimiento adecuados, tanto de los módulos construidos, aulas y paredes perimetrales, de igual manera las áreas libres ya que presentan el crecimiento de las malezas en toda su área.

Asimismo, se pudo constatar que dentro de la Facultad e Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, personal de salud viene atendiendo a las personas que adquirieron Covid-19, al preguntar al personal medico encargado de dicho programa de salud, nos manifestaron que el Alcalde de la provincia de Loreto (Nauta), la dirección Regional de Salud y con el consentimiento de la autoridades de la UNAP, viene atendiendo en dicha infraestructura.

Se pudo notar que en su totalidad las zonas céntricas de la ciudad de Nauta, los terrenos libres ya fueron invadidos por traficantes de tierra (invasores/usurpadores de terreno), encontrándose dicho terreno de la facultad cerca de la zona céntrica con lo cual estaría proclive o con amenazas de ser invadidos por estos delincuentes, toda vez que es una de las áreas muy cercanas a la zona céntrica.

CONCLUSIONES:

- Los terrenos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, se pudo notar plenamente que dichas áreas se encuentran un tanto abandonadas, y que están construidos los muros perimetrales por la parte delantera y laterales derecho e izquierdo, más no la parte posterior
- Que, uno de los muros perimétricos de dicho terreno lado derecho, no cuenta con la totalidad de la pared toda vez que en épocas anteriores fue destruida por invasores de terrenos, quienes ocuparon gran parte del terreno para luego ser desalojados.



- En dicha facultad académica viene funcionando el programa de lucha contra el Covid-19.
- Que, dichos terrenos se encuentran con amenaza de invasión, por ser uno de los lugares más cercanos a la zona céntrica de la ciudad.

RECOMENDACIONES:

- Que, el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y las autoridades de la UNAP, adopten todas las medidas del caso a fin de evitar malos entendidos.
- Otorgar mantenimiento continuo a los terrenos de ubicados en la ciudad de Nauta, correspondiente a su infraestructura y áreas verdes.
- La documentación de dicho inmueble sea revisada a fin de verificar si es que se encuentra saneada.
- Se refuerce la vigilancia y seguridad toda vez que sea necesario.
- Se continúe con los trabajos de seguridad y inteligencia toda vez que sea necesario.

Don Rodil Tello Espinoza, agradece a los expositores sobre estos puntos, de los cuales podemos deducir que gracias a la negligencia de todas las autoridades que pasaron por la UNAP, los bienes inmuebles en su mayoría ubicadas en zonas periféricas de la ciudad no se encuentran saneadas físico legalmente, y por lo tanto no se encuentran registradas en los Registros Públicos a nombre de la UNAP, y ese es el motivo principal por el cual los invasores se apropian, talan nuestros bosques, destruyen nuestra propiedad y hasta negocian nuestros terrenos, sin ningún pudor.

Ante dichas circunstancias, lo primero que debemos hacer es delimitar, sanear nuestros terrenos y para ello propongo, que este próximo sábado, hagamos una visita in situ, con todos los decanos y miembros del Consejo Universitario, a fin de constatar y verificar nuestros terrenos, por lo que somete a votación, se los cuales se obtuvo el siguiente resultado: **A favor = 8, En contra = 0, Abstenciones = 0**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO: 02

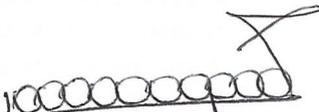
Realizar una visita in situ, a los terrenos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ubicados en el distrito de San Juan Bautista, conjuntamente con los miembros del Consejo Universitario y decanos de las facultades.

Siendo las 12:07 horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión ordinaria a concluido.




RODIL TELLO ESPINOZA
Presidente




KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General